

No. 60  
Jocotepec

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO  
"G.M.J.- C.P.S.P. -D.O.P. -007/2021" 2018-2021  
PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL/2021**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS, LICENCIADOS, JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN Y FRANCISCO DELGADILLO LIMÓN, EN SUS RESPECTIVAS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: "ECCOC DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. PEDRO MORALES HERNÁNDEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR N° IDMEX1113320346, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR"; Y CUANDO SE HAGA MENCIÓN A "EL AYUNTAMIENTO" Y AL "EL PRESTADOR" SE HARÁ REFERENCIA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**I.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:**

A). ES UN ENTE PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 73 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, 2, 3, 38 FRACCIÓN V; 47, 52, FRACCIÓN II, 75 Y 77 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; QUE CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA FUNCIÓN EJECUTIVA DE LOS AYUNTAMIENTOS; ASÍ MISMO, SE ESTABLECE COMO UNA OBLIGACIÓN DEL SÍNDICO ACATAR LAS ÓRDENES DEL AYUNTAMIENTO Y REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LOS CONVENIOS QUE CELEBRE SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA DESIGNAR APODERADOS O PROCURADORES PARA QUE LO REPRESENTEN EN LAS CONTROVERSIAS JURÍDICAS.

B). CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE LO DESCRITO EN EL INCISO QUE ANTECEDE.

C). SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE HIDALGO SUR, NUMERO 06 SEIS, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO; CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MJJ850101KP8.

**II.- DECLARA "EL PRESTADOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

Pedro Morales Hdz



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO  
"G.M.J.- C.P.S.P. -D.O.P. -007/2021" 2018-2021  
PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL/2021**

A). SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD CIVIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS VIGENTES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2896 DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, TOMO IX NOVENO, LIBRO VIII OCTAVO, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2011, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 126 CIENTO VEINTISEIS, EL LIC. ALVARO GUZMÁN MERINO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL ANTECEDENTE FOLIO 8564 \* 1 Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: EGU930304HD2, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

B). CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN VIRTUD DE SER EL SOCIO ADMINISTRADOR GENERAL DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA.

C). QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, CON EL NÚMERO DE REGISTRO OP CO 001-2018-2021.

D). PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: CALLE MANUEL ACUÑA #16, COLONIA SANTA ANITA EN TLAQUEPAQUE, JALISCO, C.P. 45603.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

ÚNICO.-SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES;

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- EL OBJETO, DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: "SOBRE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR EL ESTATUS ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE 1 Y 2 NIVELES CON USO DE "ESCUELA" POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, EL CUAL SE HARÁ CAMBIO DE USO A "OFICINAS", UBICADO EN ESQUINA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y MIGUEL ARANA #12", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, PARA TAL EFECTO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS.**

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO, EL MONTO A EJERCER ES POR LA CANTIDAD DE: \$16,240.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**  
**"G.M.J.- C.P.S.P. -D.O.P. -007/2021" 2018-2021**  
**PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL/2021**

**TERCERA.- FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE CONTRA ENTREGA DEL PAGO "EL PRESTADOR" ENTREGARÁ POR ESCRITO Y EN FORMA DIGITAL A "EL AYUNTAMIENTO" LOS RESULTADOS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: "SOBRE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR EL ESTATUS ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE 1 Y 2 NIVELES CON USO DE "ESCUELA" POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, EL CUAL SE HARÁ CAMBIO DE USO A "OFICINAS", UBICADO EN ESQUINA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y MIGUEL ARANA #12", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, DICHA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE DE LA MATERIA, ADEMÁS SE APLICARÁ LA RETENCIÓN EQUIVALENTE DEL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LA FACTURA PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA CONTRALORIA DEL ESTADO.

**CUARTA.- TERMINACIÓN**, SE DARÁ POR TERMINADO EL PRESENTE INSTRUMENTO CUANDO "EL PRESTADOR" HAYA ENTREGADO LOS RESULTADOS DEL: "SOBRE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR EL ESTATUS ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE 1 Y 2 NIVELES CON USO DE "ESCUELA" POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, EL CUAL SE HARÁ CAMBIO DE USO A "OFICINAS", UBICADO EN ESQUINA CALLE GUADALUPE VICTORIA Y MIGUEL ARANA #12", EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO, NO OBSTANTE "EL PRESTADOR" NO PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO, SIN HABER ENTREGADO EL DOCUMENTO.

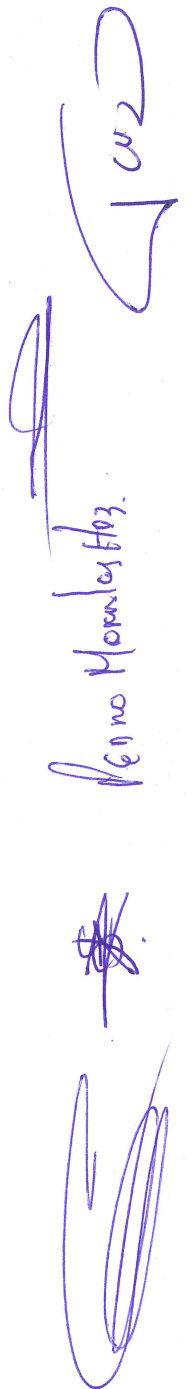
**QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA**, LAS PARTES PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE COMÚN ACUERDO O POR LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NO OBSTANTE "EL PRESTADOR" NO PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO, SIN HABER DADO AVISO A "EL MUNICIPIO".

**SEXTA.- JURISDICCIÓN**, LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES AQUÍ CONCERTADAS, ACEPTANDO QUE NINGUNA DE ELLAS ATENTA CONTRA LA MORAL, EL DERECHO O LAS BUENAS COSTUMBRES; QUEDANDO EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE AQUÍ SE CONTRAEN Y AQUELLAS OTRAS QUE DIMANAN DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO, SERÁN MOTIVO DE RESCISIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y GENERARÁ EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EL INCUMPLIMIENTO CAUSE A LA PARTE QUE EJECUTE CABALMENTE SUS OBLIGACIONES.

POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O DISCORDIA, LAS PARTES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LA **COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DOMICILIO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 7255, BAJÍO 2 EN ZAPOPAN, JALISCO, CIUDAD JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO**, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRA COMPETENCIA QUE POR CUESTIÓN DE LOS DOMICILIOS PRESENTES FUTUROS PUDIERA CORRESPONDERLES.

*Geno Morales Hoz.*

*CU2*



**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO  
"G.M.J.- C.P.S.P. -D.O.P. -007/2021" 2018-2021  
PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL/2021**

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y EN SU NOMBRE, EN JOCOTEPEC, JALISCO, EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

"EL AYUNTAMIENTO"



**PRESIDENCIA**

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA  
2018-2021**



LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN  
SECRETARIO GENERAL

**SECRETARIA  
GENERAL**

LIC. FRANCISCO DELCADILLO LIMÓN  
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL



**HACIENDA  
MUNICIPAL**

"EL PRESTADOR"

"ECCOC DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V."

*Pedro Morales H03.*

C. PEDRO MORALES HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE LEGAL